

PREMIO UNIVERSITARIO DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN MATERIA **ANTICORRUPCIÓN**



GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN

UNIDOS CONTRA
LA CORRUPCIÓN



UNODC
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA



OCI

OBSERVATORIO DE
LA CORRUPCIÓN
E IMPUNIDAD

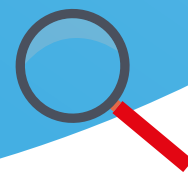


TRANSPARENCIA
MEXICANA



INICIATIVA DE
TRANSPARENCIA
Y ANTICORRUPCIÓN

BORDE



I. PRESENTACIÓN

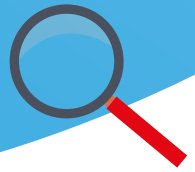
El Premio Universitario de Protocolos de Investigación Aplicada en Materia Anticorrupción tiene como objetivo general buscar a estudiantes universitarios y de posgrado que se encuentren desarrollando propuestas de investigación orientadas a identificar y reflexionar sobre nuevos enfoques, teorías, y su aplicación práctica, en materia anticorrupción. En particular, el certamen tiene como objetivo específico incentivar que los estudiantes universitarios y de posgrado desarrollen protocolos de investigación aplicada, originales, oportunos, innovadores y relevantes en materia de combate a la corrupción y fortalecimiento a la integridad.

El Premio es una iniciativa desarrollada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), en colaboración con: Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (CPC); la Comisión de Educación de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana; el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE); el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ-UNAM); la Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey (TEC DE MONTERREY); Transparencia Mexicana, A.C.; Borde Político; Fernando Nieto, Profesor Investigador de El Colegio de México; y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México (UNODC, por sus siglas en inglés).

II. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PROTOCOLO

II.I. PRINCIPIOS GENERALES

Las propuestas de Protocolos deberán ser originales, inéditas y relacionadas con el objetivo y líneas temáticas señaladas en las Bases de la Convocatoria. Las Investigaciones o Protocolos que hayan sido publicados o presentados previamente serán rechazados.

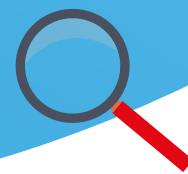


II.II. CONSEJO EVALUADOR

La evaluación de los Protocolos de Investigación estará a cargo de los integrantes del Consejo Evaluador, compuesto por:

- CPC
- Comisión de Educación de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana
- CIDE
- IIJ-UNAM
- Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción del Tecnológico de Monterrey
- Transparencia Mexicana
- Borde Político
- Fernando Nieto, Profesor Investigador de El Colegio de México
- UNODC México

Durante el mes de abril de 2020, el Consejo Evaluador seleccionará un Protocolo de Investigación ganador. El resultado de la evaluación se difundirá a más tardar el lunes 20 de abril de 2020 a través de la página oficial de la SESNA: <https://www.sesna.gob.mx>



II.III. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Una de las actividades más relevantes para asegurar el éxito del Premio es la etapa de evaluación, ya que del conocimiento y experiencia del Consejo Evaluador dependerá la definición de ganadores. La integración del Consejo provee al Premio de juicios expertos y pertinentes, así como la legitimidad necesaria para llevar a cabo una competencia justa y rigurosa que busca reconocer las mejores propuestas de Protocolos.

En ese sentido, la presente sección tiene como objetivo dar a conocer a los interesados la metodología para realizar las evaluaciones de los Protocolos inscritos al certamen.

II.III. I. PROCESO DE EVALUACIÓN¹

Los participantes deberán enviar su propuesta de Protocolo de Investigación al correo electrónico investigacion@sesna.gob.mx, con su respectiva cédula de registro, identificación oficial y credencial vigente de estudiante.² Una vez enviada la propuesta de Protocolo con la respectiva documentación, la SESNA enviará un correo electrónico de confirmación de recepción y, posteriormente, validada la documentación de la participación, un correo electrónico con un Folio de participación al mismo concurso, el cual indicará que la inscripción al concurso es válida dado que el concursante cumple con los requisitos para ingresar al mismo.³ Finalizado dicho registro,

¹ El proceso y la metodología de evaluación podrán estar sujetos a los cambios que determine el Consejo Evaluador, de acuerdo con el número de participantes inscritos exitosamente en el Premio.

² En caso de que las participaciones sean en equipo, se deberán enviar las identificaciones oficiales y credenciales vigentes de estudiantes de todos los miembros del equipo.

³ Independientemente de si el registro del participante es exitoso o no, la SESNA documentará en una base de datos el registro de todas las participaciones al Certamen, de acuerdo con los campos de información de la “Cédula de Registro.” En ninguna circunstancia, la identidad de los participantes, así como la institución de educación superior a la cual pertenecen, será revelada al Consejo Evaluador. Asimismo, no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que, en su caso, deban realizarse en términos de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



la SESNA enviará a cada una de las instituciones del Consejo Evaluador las propuestas de Protocolos de Investigación, con su respectivo folio de participación, reservando la identidad de los participantes. Posteriormente, los integrantes del Consejo Evaluador darán inicio a la evaluación formal de las propuestas, el cual consiste en tres etapas (Ver **Anexo I**. Proceso de recepción y evaluación de las propuestas de Protocolos de Investigación y **Tabla 1**. Etapas del proceso de evaluación de las propuestas).

Tabla 1. Etapas del proceso de evaluación de las propuestas⁴

No.	Etapa	Descripción de la etapa	Metodología	Resultado
1	Evaluación general de las propuestas	Cada uno de los miembros del Consejo Evaluador evaluará las propuestas de Protocolo que hayan obtenido su respectivo folio de participación.	<p>La evaluación de cada una de las propuestas de Protocolo se realizará con base en los componentes y criterios de evaluación especificados en la Tabla 2. del presente documento.</p> <p>La evaluación de cada una de las propuestas se registrará en una ficha de evaluación en formato .xls.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ficha de evaluación de cada una de las propuestas de Protocolo. Base de datos con el registro de todas las evaluaciones generales de las propuestas de Protocolo.

⁴ Las etapas del proceso de evaluación, así como las respectivas actividades y metodologías, podrán estar sujetas a cambios que determine el Consejo Evaluador, dependiendo del número de participantes que estén registrados en el certamen.

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN



No.	Etapa	Descripción de la etapa	Metodología	Resultado
2	Selección de tres Protocolos de Investigación finalistas	Una vez finalizada la evaluación general de las propuestas de Protocolos, el Consejo Evaluador seleccionará tres propuestas finalistas que disputarán el primer, segundo y tercer lugar de la premiación.	La selección de las tres propuestas finalistas se realizará con base en las puntuaciones generales obtenidas de cada una de las propuestas en la primera etapa de evaluación. Es decir, las propuestas de Protocolos que hayan obtenido una mayor puntuación ⁵ en una escala de 0 a 10, pasarán a la etapa final de la premiación.	<ul style="list-style-type: none"> Folios de participantes seleccionados para la etapa final del certamen.
3	Selección de propuesta ganadora y respectivas menciones honoríficas	Seleccionadas las tres propuestas de Protocolos finalistas, el Consejo Evaluador se reunirá, expondrá sus argumentos y determinará qué propuestas son acreedoras al primer, segundo y tercer lugar de la premiación.	<p>El Consejo Evaluador votará, con base en mayoría calificada del total de los miembros del Consejo (2/3), qué propuesta de Protocolo es acreedora al primer lugar.⁶</p> <p>A su vez, en caso de ser aplicable, el Consejo Evaluador votará, con base en mayoría simple del total de los miembros del Consejo (50% +1), las propuestas de Protocolo que, habiendo logrado el segundo y tercer lugar con base en las puntuaciones generales obtenidas de cada una de las propuestas en la primera etapa de evaluación, considere acreedoras a primera o segunda mención honorífica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Acta de fallo de selección de primer lugar, y las respectivas menciones honoríficas (en su caso).

⁵ Promedio de la evaluación dada por cada instancia del Consejo Evaluador

⁶ En caso de que ninguna propuesta de Protocolo alcance la votación de mayoría calificada, el Consejo Evaluador definirá la metodología y acciones a seguir para llevar a cabo la premiación del Certamen.



Tabla 2. Componentes y criterios específicos a evaluar en la primera etapa del certamen

No.	Componente a evaluar	Criterios específicos a evaluar	Puntaje máximo ⁷
1	Formato	<ul style="list-style-type: none"> • ¿La propuesta de protocolo cumple con todos los requisitos de formato? <ul style="list-style-type: none"> » Formato .pdf » Extensión mínima de 5 cuartillas y máxima de 8 cuartillas » Tipo de letra Times New Roman número 12, con interlineado 1.5 » Márgenes normales 	.5
2	Estructura	<ul style="list-style-type: none"> • ¿La propuesta de protocolo cumple con la estructura requerida? <ul style="list-style-type: none"> » Título de la investigación » Resumen del protocolo » Planteamiento del problema » Justificación y relevancia » Marco metodológico » Marco teórico » Resultados esperados » Cuadros y gráficas (en su caso) » Bibliografía 	.5
3	Temática	<ul style="list-style-type: none"> • ¿La propuesta de protocolo se apega a alguna temática sugerida o está relacionada con la prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción? 	.5
4	Originalidad	<ul style="list-style-type: none"> • ¿La propuesta de protocolo realiza nuevos planteamientos en la materia? 	1

⁷ En una escala del 0 al 10

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN



No.	Componente a evaluar	Criterios específicos a evaluar	Puntaje máximo ⁷
5	Oportunidad (pertinencia)	<ul style="list-style-type: none"> ¿La propuesta de protocolo tiene la posibilidad de generar nuevos conocimientos o amplia los ya existentes? 	1
6	Innovación	<ul style="list-style-type: none"> ¿La propuesta de protocolo propone ideas innovadoras en materia anticorrupción? 	1
7	Claridad y redacción del Protocolo	<ul style="list-style-type: none"> ¿El protocolo es claro, coherente y tiene buena ortografía? ¿El protocolo tiene buena redacción? 	1
8	Argumentación y análisis	<ul style="list-style-type: none"> ¿El protocolo sustenta ideas a través de evidencia científica e información estadística oficial? ¿Existe un dominio de temas y planteamientos expuestos? ¿El protocolo integra suficiente evidencia para sustentar sus argumentos? 	1
9	Relevancia de la investigación en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción y las instituciones que lo componen	<ul style="list-style-type: none"> ¿La propuesta de protocolo atiende a una prioridad específica en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción? ¿La propuesta de protocolo tiene efectos positivos en el mediano y largo plazo en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción? 	1.5
10	Aplicabilidad de la investigación en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción y las instituciones que lo componen	<ul style="list-style-type: none"> ¿La propuesta de protocolo contiene un enfoque multiactor y multinivel? ¿La propuesta de protocolo resulta factible en su aplicación en el corto plazo? 	2
Total de puntuación			10



II.IV. SOBRE LA IMPARCIALIDAD EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PROTOCOLOS

Durante todo el proceso de evaluación de las propuestas de Protocolo de Investigación, el Consejo Evaluador evaluará las participaciones del certamen bajo criterios de estricta confidencialidad en los cuales, en ninguna circunstancia, se identifique al estudiante o la institución de procedencia del participante. A su vez, si en el proceso de evaluación de las propuestas algún integrante del Consejo Evaluador considera que puede tener vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles Conflictos de Interés, con el autor o los autores de alguna de las propuestas de investigación, deberá de excusarse de intervenir en el proceso de evaluación y notificarlo a cada uno de los miembros del Consejo, así como a la SESNA, para tomar las medidas pertinentes en la materia.

II.V. APELACIÓN

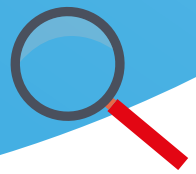
Las decisiones del Consejo Evaluador son inapelables.

II.VI. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

Entre las causales de descalificación se encuentran:

1. No acreditarse como estudiante universitario o de posgrado de cualquier institución de educación superior en México.
2. Que el Protocolo de investigación no sea original o haya sido publicado o desarrollado con anterioridad.
3. Realizar plagio parcial o total en el Protocolo.
4. No presentar o no concluir el registro de la cédula de inscripción.
5. No cumplir con alguna de las bases señaladas en la convocatoria.

En caso de suscitarse algún imprevisto o tema no considerado en la presente metodología, el Consejo Evaluador del premio será el encargado de definir el posicionamiento y acciones vinculadas a la resolución de tal imprevisto.



III. PREMIACIÓN

Durante el mes de abril de 2020, el Consejo Evaluador seleccionará un Protocolo de Investigación ganador, así como dos menciones honoríficas a otras dos propuestas de Protocolo, segundo y tercer lugar. El resultado de la evaluación del Consejo Evaluador será inapelable, y se difundirá a más tardar el lunes 20 de abril de 2020 a través de la página oficial de la SESNA: <https://www.sesna.gob.mx/>

El participante cuyo Protocolo haya sido seleccionado como ganador, tendrá la oportunidad de desarrollar y perfeccionar su investigación con el acompañamiento de la SESNA y las instituciones que componen el Consejo Evaluador, con posibilidad de aplicar su investigación en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción. Asimismo, se otorgarán premios en numerario o en especie que determine el Consejo Evaluador y la SESNA.

Tabla 3. Premios Universitarios de Protocolos de Investigación Aplicada

	PREMIO EN ESPECIE O NUMERARIO
PRIMER LUGAR	POR DETERMINAR
PRIMERA MENCIÓN HONORÍFICA	POR DETERMINAR
SEGUNDA MENCIÓN HONORÍFICA	POR DETERMINAR

